



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: jueves, 11 de Abril de 2019

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OPOSICIÓN LIBRE 1  
PLAZAS DE OFICIAL DETECCIÓN DE FUGAS (OEP 2017)

**942**

Por Resolución de la Presidencia núm. 731, de fecha 5 de abril de 2019, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de la oposición libre para proveer 1 plaza de Oficial (detección de fugas) cuyo texto íntegro se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

"Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero de 2019, la convocatoria de la oposición libre para proveer en propiedad, entre otras, 1 plaza de Oficial (detección de fugas), con plazo de presentación de instancias hasta el día 7 de marzo de 2019.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades que confieren a la Presidencia los artículos 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 29 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y demás legislación aplicable, y de conformidad con lo informado por el técnico responsable en fecha 3 de abril de 2019, a efectos de lo establecido por los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,



## RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según se detalla, a la convocatoria de la Oposición libre para proveer 1 plaza de Oficial (detección de fugas), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero 2019. El plazo de presentación de instancias finalizó el 7 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- De conformidad con las bases quinta y sexta de la convocatoria deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en el B.O.P. para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.

## LISTA DE ADMITIDOS:

	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Benito	Mata	José María	XXXXX877F
2	Bermejo	Herranz	Miguel Ángel	XXXXX207G
3	Conde	Blázquez	Jorge	XXXXX675W
4	García De Arboveda	Cañas	Silvia	XXXXX968Z
5	Gil	Rivera	Jaime	XXXXX954F
6	Gonzalo	Cubillo	Francisco Manuel	XXXXX531Q
7	López	Perucha	Pablo César	XXXXX9038Y
8	López	Perucha	Rubén	XXXXX073V
9	López	Aguilar	Tomás	XXXXX193Q
10	Magro	Martínez	Javier	XXXXX370C
11	Martínez	Parra	José Carlos	XXXXX111Q
12	Martínez	Villamor	Rubén	XXXXX187X
13	Murado	Lobo	Miguel Javier	XXXXX153A
14	Saluanés	Henche	Javier	XXXXX416D
15	San Vidal	Martínez	Victor	XXXXX814N
16	Sánchez	Sienes	Sergio	XXXXX855C
17	Sánchez	Valentín	Manuel	XXXXX532T
18	Sanchez-Cortés	González	José	XXXXX447D
19	Vicente	Córdoba	Francisco Javier	XXXXX392J

EXCLUIDOS: NINGUNO."

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se concede un plazo de 10 días para la presentación de subsanaciones.



Guadalajara, 9 de abril de 2019, El Presidente, José Manuel Latre Rebled